

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

97 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “LA ENCINA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2010, aprobó inicialmente el presupuesto general de esta entidad para el año 2010, junto con la plantilla del personal y las bases de ejecución.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada), donde por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

Villanueva de la Cañada, a 29 de abril de 2010.—La presidenta, María Belén Botello González.

(03/17.759/10)